



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 5 / 2018

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: ANDREA REYES BLANCO
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-016-2013
Fecha: 3 de Abril del 2018

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-016-2013, seguido contra COMPAÑÍA MINERA MARICUNGA, Rol Único Tributario N° 78095890-1, titular del proyecto PROYECTO MINERO REFUGIO Y SUS MODIFICACIONES.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ANDREA REYES BLANCO
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento